

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5038 — Telefónica/Turmed/Rumbo)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 35/11)

1. El 30 de enero de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual las empresas Turmed, S.L. («Turmed», España), integrada en Orizonia Corporación («Orizonia», España), y Telefónica, S.A. («Telefónica», España) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, de Red Universal de Marketing y Booking Online, S.A. («Rumbo», España), actualmente controlada conjuntamente Amadeus IT Group, S.A. («Amadeus», España) y Terra Networks Asociados, S.L. («TNA», España), filial al 100 % de Telefónica mediante la adquisición de sus acciones.

La transacción incluye también las ventas de Viajar.com Viajes, S.L.U. («Viajar.com», España), controlada por Orizonia, y de Terra Business Travel, S.A. («Terra Business Travel»), controlada por TNA, a Rumbo.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Turmed/Orizonia: proveedor de servicios turísticos, incluidos servicios de touroperador a destinos de los Estados miembros de la UE y fuera de la UE así como servicios de agencia de viajes a través de Viajes Iberia y Viajar.com, transporte turístico por vuelos charter y organización de cruceros,
- Telefónica: proveedor de servicios de telecomunicación,
- TNA: proveedor de servicios de agencia de viajes a través de internet y de agencias de viaje tradicionales,
- Terra Business Travel: proveedor de servicios de agencia de viajes a través de internet y de agencias de viaje tradicionales,
- Rumbo: servicios de agencia de viajes a través de internet.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5038 — Telefónica/Turmed/Rumbo, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel

(¹) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.